

Minería, reformas borbónicas e instituciones en Nueva España y el virreinato del Río de la Plata

María Concepción Gavira Márquez
Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
cgaviram@hotmail.com

Resumen

Este proyecto de investigación se propone analizar instituciones que se crearon o se reformaron durante el periodo del reformismo borbónico en la América hispánica. Nos proponemos en concreto estudiar algunas de las instituciones importantes en el sector de la minería como fueron las Diputaciones mineras, Seminario de minería y el Banco de San Carlos (Potosí), y bajo una perspectiva comparada proponer las causas por las que no se aplicaron las mismas políticas en el virreinato del Río de la Plata y el virreinato de Nueva España.

Justificación

La producción de plata colonial estuvo concentrada en dos regiones principales, enmarcada dentro del virreinato novohispano y la del virreinato peruano. Posteriormente, con la creación en 1776 del virreinato del Río de la Plata, los centros mineros del Alto Perú (comprendidos en la Audiencia de Charcas) pasaron a formar parte del nuevo virreinato con sede en Buenos Aires. Durante el siglo XVI y principios del XVII, la mayor proporción de plata se extraía de las minas peruanas. Destacaban, principalmente, dos regiones mineras ubicadas en el Alto Perú que estaban centralizadas en dos Cajas Reales: Potosí y Oruro. Ambas regiones sufrieron una importante decadencia durante el siglo XVII, en contraposición al avance experimentado en las minas novohispanas en las últimas décadas de ese siglo. El aumento de la producción de plata en Nueva España se fue haciendo progresivo, y llegó a superar la producción andina a final del siglo XVII. Durante el siglo XVIII, esta preponderancia fue en aumento, aunque se apreció una recuperación en la minería andina. La historiografía colonial ha marcado grandes diferencias entre estas dos regiones mineras. En Nueva España se presenta una etapa de crecimiento en la producción asociado al fomento de la política borbónica y en el virreinato del Río de la Plata una etapa de estancamiento, con muchas discusiones y conflictos institucionales. En el virreinato del Río de la Plata, las medidas reformistas de fomento de la minería se redujeron en gran parte al cerro de Potosí. Como hemos tratado en otros trabajos, la nueva vía de distribución del azogue le privilegiaba en el abastecimiento, y la creación del Banco de Rescates y posteriormente el Banco de San Carlos subvencionaba con créditos e insumos a los azogueros del gremio potosino. Mientras, los

otros centros veían frustradas sus esperanzas que además estaban obstaculizadas por la elite y burocracia local. Es necesario, por tanto, abordar las reformas y las instituciones que surgieron en este periodo conocido como "reformas borbónicas" y analizar las diferentes políticas que se aplicaron en el virreinato del Río de la Plata y en Nueva España. Conocer cuál fue su grado impacto y su eficacia y cómo las diferencias regionales obstaculizaron y perjudicaron a ciertos centros mineros en beneficio de otros. En el virreinato del Río de la Plata no se aplicaron las medidas contempladas en las reformas borbónicas porque los azogueros y autoridades potosinas la obstaculizaron. Debemos entonces analizar los motivos y efectos de esta obstrucción institucional que protagonizaron las autoridades de Potosí, y que se muestra en un claro ejemplo con el fracaso de lo que en principio sería una adaptación de las Nuevas Ordenanzas de Minería de Nueva España, con el fracaso del Seminario o Colegio de Minería en Potosí, a diferencia de México, y la implantación de las Diputaciones mineras, las cuales también quedaron excluidas en el virreinato del Río de la Plata. Estas tres instituciones serán analizadas y contempladas de forma conjunta en los dos territorios mineros. Trabajos y publicaciones sobre minería en los Andes (Tandeter, Buechler, Cajas de la Vega, Rodríguez Ostría, Robins, González Casanovas, Destua, etc) han abordado diferentes centros o aspectos relacionados con la actividad minera, pero no han realizado un estudio de conjunto con mayor perspectiva y comparando con otra importante región minera como era el virreinato de la Nueva España. Pensamos que es necesario este tipo de estudio comparativo para un mejor conocimiento de la actividad minera colonial y para analizar los problemas que posteriormente enfrentarían en este sector las nuevas naciones independientes.

En este análisis de instituciones y Reformas borbónicas es obligado revisar y estudiar el papel de los subdelegados y su impacto en las políticas locales, especialmente en los centros mineros.

Contamos con trabajos de investigación publicados que representan un avance sobre el estudio de las políticas e instituciones mineras en la América colonial. Hemos estudiado diferentes centros mineros andinos y novohispanos, lo cual nos permite tener una amplia perspectiva para consolidar un estudio comparativo donde se analicen las diferentes instituciones y el impacto sobre la minería y la economía colonial en la América hispana. Nuestra intención es abordar la minería de plata y la minería del cobre. Hemos publicado trabajos sobre centros mineros de producción de plata: Oruro (2005), Carangas (2008), Huantajaya (2008), Aullagas (2013), y Potosí (2011) en la región andina, y otros centros como Tlalpujahuá (2009) en el virreinato novohispano. Hemos estudiado centros de producción de cobre en los Andes, Corocoro (2005) e Inguarán (2009) en Nueva España, además de Huanuni (2005) como productor de Estaño (Andes, actual Bolivia). Contamos por tanto con cierto conocimiento de la actividad minera colonial que requiere el proyecto de investigación que proponemos y también hemos trabajado sobre el papel de los subdelegados en estos centros mineros. Debemos profundizar en el efecto que los cambios en las

instituciones, la administración y las políticas mineras tuvo sobre la actividad minera, en la producción, inversión y comercialización de la plata y otros metales.

Objetivos y metas

Conocer y analizar las normas, funcionamiento e impacto de instituciones y políticas mineras implantadas durante el periodo de reformas borbónicas especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Estudiar de forma detallada instituciones como las diputaciones mineras, el seminario o colegio de minería y el Banco de San Carlos (Potosí).

Comparar los efectos de estas políticas en los dos virreinos mineros por excelencia: Nueva España y el Río de la Plata.

Estos objetivos serán resueltos a través de la investigación que contempla análisis de fuentes coloniales y bibliografía.

La meta principal es resolver los objetivos planteados y difundirlos a través de ponencias en congresos nacionales e internacionales, seminarios y coloquios con alumnos y la redacción de diferentes texto para publicación.

Metodología

La base fundamental de este proyecto son las fuentes primarias, es decir se trata de recopilar en los Archivos y Bibliotecas los documentos y manuscritos centrados en el tema y el período de la investigación. El primer objetivo será evaluar los documentos ubicados en el Archivo General de Indias (Sevilla), en las secciones de Audiencias de Nueva España, Charcas y Buenos Aires, se completarán con fuentes que provienen de la sección Contadurías. Después será necesario procesar la información y elaborar la transcripción de los documentos que sean importantes como por ejemplo reglamentaciones u ordenanzas de las instituciones que vamos a estudiar. Para el análisis de la política minera del virreinato del Río de la Plata, la documentación también se encuentra en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires, sección de Minería, y en el Archivo Nacional de Bolivia en Sucre, sección de Minas. Consideramos imprescindible revisar toda la bibliografía publicada especialmente sobre el área territorial escogida y otras áreas para comparar y estimar las particularidades del caso.